

**ACTA EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA CONVOCADA PARA EL DÍA
VIERNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISESIS.**

En la ciudad del Cusco a los veintinueve días del mes de enero del dos mil dieciséis, en el Salón de Grados del Paraninfo Universitario, cito en la Plaza de Armas de ésta ciudad, se reúne la Asamblea Universitaria elegida por voto universal de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria 30220 y al Art. 15° del Estatuto Universitario, para hacer la instalación oficial de sus miembros, procediéndose a la verificación de la asistencia de los señores asambleístas, a efecto de establecer el quórum reglamentario, llamándose la primera lista, comprobando que no existe el quórum, a horas 15:15 minutos se procede con la segunda llamada, existiendo el quórum de ley; sin embargo, el señor Rector dispone cumplir con la incorporación de accesitarios; seguidamente se establece el quórum correspondiente y de acuerdo a la nueva Ley Universitaria se instala la Asamblea Universitaria conforme al siguiente detalle:

AUTORIDADES (04)

Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico

Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación

Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo.

DECANOS (09)

Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Economía y Turismo; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Adrián Gonzáles Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Adriel Gamarra Durand, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Mgt. Vladimiro Casildo Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica y M. Sc. Wilber Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.-----

PROFESORES PRINCIPALES TITULARES (12)

Mgt. Florentino Yana Jahuirá; Mgt. Guido Elías Farfán Escalante; Ing. Ronald Nicolás Dueñas Ponce de León; Mgt. Emma Jesús Urrunaga Soria; Mgt. Julio Danilo Bustamante Jaen; Ing. Ruperto Benavente Velásquez; Mgt. Pedro Leonel Guzmán Calderón; Mgt. Félix Gonzalo Gonzales Surco; Mgt. Basilio Salas Alagón, Mgt. José Mozo Ayma; Dr. Erwic Flores Caparó y Mgt. Lucio Alberto Vera Chávez.-----

PROFESORES ASOCIADOS (10)

Lic. Marco Antonio Zamalloa Jara; Ing. Mary Elisa Barrionuevo Prado; Ing. Victorio Tapia Rivas; Mgt. Efraín Walter Sequeiros Pérez; Mgt. David Teófilo Vera Victoria; Lic. Jaime Samata Asturima; Arqto. Hernán Ivar Del Castillo Gibaja; Mgt. Jorge Acurio Saavedra y Dra. Celina Luizar Obregón; Ing. Percy Miguel Rueda Puelles.-----

PROFESORES AUXILIARES (05)

Lic. Leopoldo Vera Maldonado; Mgt. Javier David Chávez Centeno; Dra. Yanet Mendoza Muñoz; Mgt. Venancia Ccollatupa Ballón y Lic. Alfredo Alexis Yépez Quispe.-----

Estudiantes Titulares (11)

Est. Mishjaky Paravecino Quehwarucho; Est. Waldir Hermoza Puma; Est. David Quispe Huamaní; Est. Diego Esteban Garces Lovón; Est. Carlos David Cusi Aucca; Est. Frine Huancahuire Vargas; Est. Estefani Rumuaja Yupayccana; Est. Ida Marcía Galindo Colque; Est. Juan Reynaldo Gallegos Quispe; Est. Miguel Angel Atao Huillca; Est. Arnold Milton Ríos Yuca.-----

Sr. RECTOR DR. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO, solicita al señor Secretario General de la Institución, de cuenta del número de asistentes a esta Asamblea Universitaria; - **SECRETARIO GENERAL** comunica que asisten cuatro (04) Autoridades, nueve (09) señores

Decanos; doce (12) Profesores Principales; diez (10) Profesores Asociados; cinco (05) Profesores Auxiliares y 11 Estudiantes, que hacen un total de cincuenta y uno asistentes (51) existiendo el quórum de reglamento--- **Sr. RECTOR** haciendo un breve paréntesis, pide disculpas a los presentes por la forma de registrar el total de los asistentes, debiendo superarse con la utilización de un software que permita ser más ágiles, al igual que comenta que en el primer punto de la agenda se tiene la conformación de la Comisión para la elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, con el fin de establecer las normas que regulen el funcionamiento de éste órgano de gobierno, igualmente señala que han realizado las consultas al interior y fuera de la Universidad para la instalación de la Asamblea Universitaria, determinándose que se debe instalar la Asamblea Universitaria de acuerdo a la Resolución N° 016-2015-CEU-UNSAAC, de fecha 11 de diciembre de 2015, como producto de elecciones universales; asimismo, aclara que no se puede convocar a una sesión ordinaria por impedimento legal, en ese sentido, se ha considerado dos puntos en la agenda, quedando instalada la Asamblea Universitaria, se procede con el tratamiento del primer punto de la agenda:

1.-CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ----- **Sr. RECTOR** propone que ésta Comisión puede estar conformada por: una Autoridad, un Docente Principal, un Docente Asociado, un Docente Auxiliar y un Estudiante; ----el **VICERRECTOR ACADÉMICO** propone que se incorpore al Secretario General de la UNSAAC y pide que el Vicerrector Administrativo la presida----- **Sr. RECTOR** comparte la propuesta que el señor Vicerrector Administrativo debe conformar esta comisión -----**M.Sc. WILBER EULOGIO PINARES** pide que no se considere la participación del Secretario General de la Institución por no ser parte de la Asamblea Universitaria-----**DR. ERWIC FLORES** señala que esta comisión debe estar conformada por miembros que hayan participado en la Asamblea Estatutaria y que tengan experiencia----- **Sr. RECTOR** sobre la observación del Secretario General de la Institución, que no puede integrar esta Comisión por no ser parte de la Asamblea Estatutaria, solicita opinión legal.-----**ASESOR LEGAL** conforme a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto Universitario el Secretario General de la Institución no integra la Asamblea Universitaria, pero su participación sería de apoyo **Sr. RECTOR** reitera que se ha hecho la propuesta de incorporar al señor Vicerrector Administrativo, la misma que se debe aprobar, asimismo, si es necesario que esta comisión la integren docentes que han participado en la Estatutaria-----**MGT. FÉLIX GONZALO GONZALES** sugiere que los integrantes de esta comisión no sean los que han participado en la Estatutaria, sino sea otro Asambleísta para que se pueda detectar el error que se pudiera haber cometido-----**MGT. JULIO DANILO BUSTAMANTE** igualmente considera que el Secretario General actué como un ente de apoyo y se propongan a los profesores Asambleístas que quieran trabajar en esa comisión----**Mgt. GUIDO ELIAS FARFAN** señala que ha quedado establecido que el Secretario General y el Asesor Legal son órganos de apoyo y asesoramiento, propone que en esta comisión debe participar un representante de los señores Decanos-----**MGT. FLORENTINO YANA** propone que la Comisión debe ser en mayor número de miembros, porque al final el producto será aprobado por la Asamblea Universitaria----- **Sr. RECTOR** indica que para socializar la información y ser más dinámico, a la comisión nominada se le dará un plazo para la elaboración de la propuesta de Reglamento la misma que se distribuirá a los Asambleístas para su revisión y observaciones respectivas para luego ser aprobado con el número de miembros y posteriormente se hará la conformación uno por uno-----**LIC. JAIME SAMATA** manifiesta que la Comisión para la elaboración del Reglamento tiene que estar conformada por 01 Decano, 02 Profesores Principales, 02 Profesores Asociados, 01 Profesor Auxiliar y 01 Estudiante y se une a la opinión de que el Secretario General sea de apoyo-----**MGT. PEDRO LEONEL GUZMAN** manifiesta que en los artículos 55°, 56° y 57° de la Ley Universitaria, se señala las atribuciones y funciones de la Asamblea Universitaria y estando en primer orden aprobar las políticas de desarrollo y como órgano universitario elegido por elecciones universales con una propuesta de cambio la comunidad universitaria está atenta a los acontecimientos que se planifique para la universidad, notándose claramente que la SUNEDU

se entromete en el gobierno de la universidad, aspectos que deben tratarse en esta instancia porque es el ente legislativo de la Institución, para ello se debe contar con asesores, para que todos los procesos sean llevados en buenos términos, en ese sentido, pregunta cómo se puede aprobar la conformación de esta comisión estando ad portas de entrar en vacaciones, postulando a que en esta o en la siguiente Asamblea se nombre una comisión que elabore las políticas de desarrollo universitario ----- **Sr. RECTOR** dice que se está trabajando los lineamientos de políticas para su aprobación, sobre el punto hay dos propuestas para su conformación : 01 Autoridad, 01 Profesor Principal, 01 Profesor Asociado, 01 Profesor Auxiliar y 01 Estudiante, la otra propuesta es que se incluya al Decano, 02 Profesores Principales, 02 Profesores Asociados, 01 Profesor Auxiliar y 01 Estudiante y como apoyo el Secretario General y el Asesor Legal, sometiendo a votación la primera propuesta----- **MGT. FÉLIX GONZALO GONZALES** observa la propuesta y pide se amplíe los motivos de la conformación-----**Mgt. GUIDO ELIAS FARFAN** sustenta que la propuesta para la conformación de dicha comisión es con la finalidad que cada una de las categorías de la Asamblea Universitaria (Autoridades, Decanos, Docentes y Estudiantes) que la integran tenga un representante-----**MGT. FÉLIX GONZALO GONZALES** aclara que son autoridades no solo se vota en un Consejo Universitario se está en una Asamblea Universitaria---- **Sr. RECTOR** la Asamblea determinara su conformación, aclarando que existen jerarquías y a eso se acogen----- **Ing. NICOLÁS RONALD DUEÑAS** pide se respete la proporcionalidad para el tercio estudiantil, de tal manera que son cinco docentes y el tercio debe ir en esa proporción ---- **Sr. RECTOR** aclara que no se trata de una proporcionalidad sino de la representación de las diferentes categorías, poniendo a consideración de los presentes la primera propuesta, 01 Autoridad, 01 Profesor Principal, 01 Profesor Asociado, 01 Profesor Auxiliar y 01 Estudiante, quedando aprobado por 36 votos, seguidamente somete a votación la segunda propuesta, 02 Profesores Principales, 02 Profesores Asociados, 01 Profesor Auxiliar, 01 Estudiante y 01 Decano----- **LIC. JAIME SAMATA** la cantidad de profesores propuestos para integrar la Comisión es de acuerdo al número de integrantes de las diferentes categorías, por tratarse de un trabajo serio, la elaboración del Reglamento;----- **Sr. RECTOR**.-somete a votación la segunda propuesta que estará conformada por 01 Decano, 02 Profesores Principales, 02 Profesores Asociados, 01 Profesor Auxiliar y 01 Estudiante----- **MGT. FÉLIX GONZALO GONZALES** dice no hay nada que votar es lo mismo que pide el Ing. Farfán y el Lic. Samata----- **Sr. RECTOR** aclara que por la primera propuesta ya se votó y se está sometiendo a votación la segunda propuesta, quedando a favor seis votos y tres abstenciones, por consiguiente la comisión para la elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, queda conformada por : 01 Autoridad, 01 Decano, 01 Profesor Principal, 01 Profesor Asociado, 01 Profesor Auxiliar y 01 Estudiante, invitando a nominar a los miembros, en el caso de la autoridad se ha propuesto al Vicerrector Administrativo, quedando aprobado por 36 votos, en el caso del Decano se tendría que alcanzar la propuesta----**DR. CARLOS REYNALDO FRANCO** propone al Mgt. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que integre ésta comisión -----**MGT. JOSÉ MOZO**.-sugiere que se auto propongan sino que sea a propuesta de alguien----**DRA. YANET MENDOZA** propone como decano al Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud-----**EST. JUAN REYNALDO GALLEGOS** propone a la Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Economía y Turismo----- **Sr. RECTOR** somete a votación las candidaturas en el orden propuesto para que integre la comisión como Decano: Mgt. Adrián Gonzales Ochoa, 37 votos; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, 04 votos y Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, 05 votos; quedando para dicha comisión como Decano el Mgt. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; seguidamente invita a los presentes alcanzar sus propuestas para la categoría de Profesor Principal; auto proponiéndose el Mgt. Julio Danilo Bustamante Jaén-----**ING. VICTORIO TAPIA** propone al Mgt. Guido Farfán Escalante, quien agradece la nominación, debido a la asunción del cargo como Director General de Administración, retira la propuesta y propone al Ing. Ruperto Benavente Velásquez ---- **Sr. RECTOR** somete a votación las candidaturas en el

orden propuesto en la categoría: Profesor Principal: Mgt. Julio Danilo Bustamante Jaén, 27 votos y el Ing. Ruperto Benavente Velásquez, 21 votos, quedando en representación del Mgt. Julio Danilo Bustamante Jaén, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería Geológica Minas y Metalúrgica; seguidamente invita alcanzar propuestas para un representante en la categoría de Profesor Asociado: Mgt. David Teófilo Vera Victoria y el Lic. Jaime Samata Asturima---Mgt. **JORGE ACURIO** propone a la Dra. Celina Luizar Obregón, quien agradece la nominación, comunicando que se encuentra realizando trabajos en el Vice Rectorado de Investigación, continuando somete a votación en el orden propuesto: Mgt. David Teófilo Vera Victoria, 31 votos y el Lic. Jaime Samata Asturima, 11 votos, quedando en representación de la categoría: Profesor Asociado el Mgt. David Teófilo Vera Victoria, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias; en la categoría de Profesor Auxiliar proponen a la Dra. Yanet Mendoza Muñoz, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, elegida por aclamación para esta categoría, quedando pendiente el representante estudiantil -----**ARQTO. HERNAN IVAR DEL CASTILLO** propone que los estudiantes se pongan de acuerdo----- **DRA. CELINA LUIZAR** pide unos minutos para que los estudiantes coordinen y alcancen su propuesta--**EST. DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, propone al señor Yuri Dionel Cáceres Janto, Estudiante de la Escuela Profesional de Economía, aclarando que está presente, pero no ha registrado su asistencia como titular----- **ASESOR LEGAL** sugiere que el estudiante se registre a efecto de estar habilitado ----**VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que como se ha indicado a la apertura de la sesión, que no hay nada por escrito por tanto, el acuerdo se debe tomar en esta instancia para que registre su asistencia----**ASESOR LEGAL** dice lo que la Ley no prohíbe se puede hacer uso, como se está actuando democráticamente el pleno de la Asamblea puede tomar esa decisión-----**Mgt. GUIDO FARFÁN** señala que con el debido respeto y sin querer dañar a nadie se debe cuidar la legitimidad de la Asamblea Universitaria, en todo órgano de gobierno una vez establecido el quórum ya no se puede incorporar a nadie, pide al estudiante su comprensión para no generar la invalidez de los acuerdos-----**DR. CARLOS REYNALDO FRANCO** aclara que para no incurrir en ilegalidad se ha procedido a llamar a los accesorios para contar con el quorum de reglamento-----**DRA. MÉRIDA MARLLENY ALATRISTA** indica no se puede modificar el quórum, sin embargo al estudiante titular que ha sido elegido no se le puede quitar el derecho de integrar la comisión-----**Mgt. GUIDO FARFÁN** pide que se realice las acciones más pertinentes para este caso, pero si el estudiante puede integrar la comisión-----**EST. YURI DIONEL CÁCERES** pide disculpas por la demora pero desea participar de la comisión de elaboración de Reglamento--- **Sr. RECTOR** integra por aclamación al Estudiante Yuri Dionel Cáceres Janto, de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Economía y Turismo, quedando conformada la Comisión para la elaboración del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria de la siguiente forma: Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, quien la preside y la integran Mgt. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. Julio Danilo Bustamante Jaén, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería Geológica Minas y Metalúrgica; Mgt. David Teófilo Vera Victoria, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias y Dra. Yanet Mendoza Muñoz, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud y Est. Yuri Dionel Cáceres Janto, de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Economía y Turismo; informando que el Reglamento debe estar listo para el mes de abril para la primera sesión ordinaria de Asamblea Universitaria-----**SECRETARIO GENERAL** indica que el proyecto de Reglamento debe ser alcanzado previa anticipación para su revisión-----**Mgt. GUIDO FARFÁN** manifiesta que desde el 01 de febrero la docencia universitaria está saliendo de vacaciones, por lo que, propone que la Asamblea Universitaria puede ser convocada para los últimos días del mes de

abril **Sr. RECTOR** indica que tomando en cuenta esa observación sería para el mes de abril---**MGT. DANILO BUSTAMANTE** para socializar la información propone que se averigüe las direcciones electrónicas de los integrantes para una mejor información----**SECRETARIO GENERAL** comunica que se hará llegar toda la información a cada miembro de la Asamblea Universitaria a las direcciones electrónicas a través del correo institucional----- **Sr. RECTOR** dice que no todos usan el correo institucional, pero han tenido una reunión con los entendidos para hacer uso de éste correo institucional -----

2.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA----- **Sr. RECTOR** pide la lectura del Art. 59° del Estatuto Universitario, que dice que “la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa, económica y presupuestal de la UNSAAC, es elegida entre los miembros de la Asamblea Universitaria. Está integrada por 02 docentes, 01 estudiante de pregrado y 01 estudiante de posgrado y presidido por el docente más antiguo”---**ASESOR LEGAL**, indica efectivamente el Art. 59° hace mención de la conformación de la Comisión de Fiscalización, sin hacer la discriminación de las categorías, un estudiante de pre grado y un estudiante de posgrado y debe presidir el docente más antiguo-----**VICERRECTOR ACADÉMICO** observa que no se tiene al representante estudiantil de posgrado, por tanto se debe obviar-----**EST. DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA** se presenta como estudiante de posgrado----- **Sr. RECTOR** indica que no habiendo otro representante de posgrado se tendrá que nominar a dicho estudiante--**MGT. EULOGIO PINARES** pide la lectura del Art. 60 y 61 del Estatuto Universitario, señalado que en el Art. 60 se solicita información a toda las instancias de la universidad, pero no se indica a quien se debe alcanzar dicha información----- **Sr. RECTOR** comunica que en la primera sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, se tiene que nombrar la comisión que revisará el Estatuto Universitario, ratifica que no hay reglamento alguno, solo toma en cuenta el Art. 59° del Estatuto Universitario, continuando, pide el nombre del representante de posgrado-----**Est. Miguel Ángel Atao Huilca**, de la Maestría en Economía - Mención Proyectos de Inversión, quedando pendiente la elección de los dos docentes----**ARQTO. HERNAN IVAR DEL CASTILLO** pide se informe la formalidad de la elección del estudiante----- **Sr. RECTOR** responde que ha sido elegido por voto universal----**SECRETARIO GENERAL** ratifica que la elección del estudiante del posgrado es por elección democrática----- **MGT. PEDRO LEONEL GUZMAN** dice que nadie ha tomado en cuenta la sugerencia del Ing. Ronald Dueñas, sobre la proporcionalidad del tercio, siendo imperativo que se tiene que revisar el Estatuto Universitario-----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** precisa que la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano de vigilar la gestión académica, administrativa, económica y presupuestal de la UNSAAC---**DRA. MÉRIDA MARLLENY ALATRISTA** manifiesta que si no se tiene las cosas claras y más aún que el Estatuto Universitario en el Art. 60° da atribuciones, sugiere que primero debe haber aclaraciones y modificaciones del Estatuto Universitario----- **Sr. RECTOR** dice que primero se realice la modificación del Estatuto Universitario para luego nombrar la comisión,-----**MGT. DAVID TEOFILO VERA** propone que se nombre la comisión en esta sesión-----**ING. PERCY RUEDA** dice que de la lectura del Art. 60 del Estatuto Universitario y la lectura del Art. 77° de la Ley Universitaria, la ley es clara y se debe cumplir----- **LIC. JAIME SAMATA** comparte la opinión de la Dra. Mérida M. Alatrística, señalando que recién se inicia el trabajo de esta gestión, por tanto, pregunta que fiscalizará ésta Comisión-----**VICERRECTOR ACADÉMICO** pide un cuarto intermedio para agotar el tema, suponiendo que la primera sesión ordinaria de Asamblea Universitaria puede ser en el mes de abril, pregunta, cuando revisarán el Estatuto? pidiendo que deben ser hidalgos en reconocer que no han hecho nada, siendo lo correcto analizar el caso y con seriedad o pase su discusión en una sesión ordinaria, que será en el mes de abril cuando se va a modificar el Estatuto, al momento de socializar la información----- **DRA. MÉRIDA MARLLENY ALATRISTA** comenta que se socializó la información del Estatuto y se ha hecho llegar sugerencias, retirando su propuesta,---**MGT. JOSÉ MOZO** opina que se contrapone hacer la revisión con la elección, proponiendo al Lic. José Mauro Pillco Quispe, ya que son 10 años de gestión anterior y se debe iniciar con la fiscalización, por tanto se tiene que nombrar esa

comisión. **MGT. PEDRO LEONEL GUZMAN** comenta que el presupuesto de la Universidad se viene repitiendo hace 20 años, por tanto como indica el Art. 77° la Comisión Permanente de Fiscalización como órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica, debe iniciar esa labor, por tanto, lo que queda es nombrar ésta comisión porque hay mucho que fiscalizar----- **Sr. RECTOR** dice que se debe decidir si primero se hace la modificación y luego nombrar la comisión, además aclara que, en su condición de Vicepresidente de la Asamblea Estatutaria, la Autoridad Universitaria de ese entonces no ha brindado apoyo alguno; sin embargo, existe la responsabilidad de mejorar el Estatuto, señalando que la Dra. Mérida Alatrística ha retirado su propuesta, en cuanto a la auditoría el mismo Estatuto lo señala-----**REPRESENTANTE DEL SINDUC** a nombre del SINDUC solicita que el SINDUC, sea considerado como observador, **PRESIDENTE FUC** respecto al punto es momento de avanzar habida cuenta que la contraloría ya ha hecho informes de la labor académica y administrativa, y que están todos llanos a efectivizar este trabajo, para generar un cambio, hay instancias para reformar la ley, por tanto se debe agilizar la conformación de ésta comisión de fiscalización----- **ING. PERCY MIGUEL RUEDA** de la lectura el Art. 60 del Estatuto Universitario y el Art. 77 la Ley la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano ejecutor----- **Lic. JAIME SAMATA** comparte la opinión de la Dra. Mérida Alatrística----- **Sr. RECTOR** se procede a conformar la comisión que está integrado por dos docentes y un estudiante de pre y post grado, para fiscalizar la gestión-----**ING. PERCY MIGUEL RUEDA** opina que sería bueno la lectura al Art. 57 inc. 57. 6---- **SECRETARIO GENERAL** procede con la lectura----- **Sr. RECTOR** señala que de la lectura de éste artículo habla de la auditoría que se debe realizar de los últimos 10 años; además dice que éste artículo señala que la nominación es en forma anual--- **Mgt. DAVID VERA** propone al docente Miguel Sacca, la profesora Mery Barrionuevo, se auto propone----- **LIC. JAIME SAMATA** propone al Ing. Ruperto Benavente, **MGT. ENMA JESUS URRUNAGA** propone al Lic. Marco Zamalloa Jara-- **MGT. FÉLIX GONZALO GONZALES** propone al Lic. Alfredo Yépez, quien agradece la nominación y no acepta la propuesta, porque viene actuando activamente en un cargo, señalando que no puede ser juez y parte, siendo propuesto como sigue Qmco. Farmacéutico Miguel Francisco Sacca Díaz, Ing. Mary Elsa Barrionuevo Prado y el Ing. Ruperto Benavente Velásquez---**DRA.CELINA LUIZAR OBREGÓN.-** propone que sean dos candidatos----- **Sr. RECTOR** somete a votación en el orden propuesto. Miguel Sacca, 15 votos, Mary Barrionuevo, 23 votos, y Ruperto Benavente 08 votos; para el estudiante sería el mismo mecanismo, que sea designado por los estudiantes ---- **EST. ASAMBLEISTA** pide cinco minutos para coordinar sobre la participación del estudiante, habiendo designado por decisión unánime a la Est. Mishjaky Paravicino Kehuarucho y para el posgrado siendo el único Est. Miguel Ángel Atao Huillca, quedando conformada la Comisión Permanente de Fiscalización por: Ing. Mary Elsa Barrionuevo Prado, Profesora Asociada a Tiempo Completo del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Qmco. Farmacéutico Miguel Francisco Sacca Díaz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud; Est. Mishjaky Paravicino Kehuarucho, de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Est. Miguel Ángel Atao Huillca, de la Maestría en Economía - Mención Proyectos de Inversión; existiendo el pedido que participen como observadores un representante del SINDUC, FUC que deben ser acreditados-----**MGT. FÉLIX GONZALO GONZALES** pide que se conozca que Asambleístas ocupan cargos, para no proponer por gusto exige más sinceridad de la autoridad y de cada uno de los asambleístas--- **Sr. RECTOR** responde que se le hará conocer la información solicitada, aclarando que no hay falta de sinceridad----- **SECRETARIO GENERAL** comunica que las resoluciones se distribuyen a los interesados y a sus Facultades siendo una forma de comunicar la información----- **Sr. RECTOR** agradece la participación de los señores asambleístas y da por finalizada la sesión extraordinaria convocada para la fecha.----- Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se da por concluida la sesión, de lo que da fe el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.-----

